



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5346
República Argentina

SALTA, 20 de noviembre de 2012

Expediente N° 8.613/10

RESD-EXA: 635/ 2012

VISTO: Las RESCD-EXA N° 586/2012 y la RESD-EXA N° 562/2012, mediante las cuales se designa a la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de los docentes: Prof. Jorge Eduardo Garzón, Ing. Irma Zulema Martínez e Ing. Augusto Estrada Velásquez, pertenecientes al "Grupo B - Auxiliares de la Docencia", del Departamento de Matemática de esta Unidad Académica, sujetos al Régimen de Permanencia, en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. N° 014/04, modificatorias, interpretativas y aclaratorias y la Resolución C.D. N° 366/06 ;

CONSIDERANDO:

Que atento a lo dispuesto por la reglamentación vigente, la Facultad debe establecer el siguiente cronograma: Fecha límite para formalizar presentación de Solicitud de Evaluación, Informe Trienal, Curriculum Vitae y Documentación Probatoria, por parte del docente a evaluar, como así también plazo de recusación de los miembros de la Comisión Evaluadora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Establecer, el día 4 de marzo de 2013, en el horario de 09:00 a 16:00, en la Dirección de Docencia de esta Facultad para los docentes : *Prof. Jorge Eduardo Garzón, Ing. Irma Zulema Martínez e Ing. Augusto Estrada Velásquez*, como fecha límite para formalizar la presentación de: Solicitud de Evaluación, Informe Trienal, Curriculum Vitae y toda Documentación Probatoria en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. N° 014/04 y modificatorias, como así también por Resolución C.D. N° 366/06.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que el informe trienal que deben presentar los docentes a ser evaluados, deberá comprender los períodos 2.010, 2.011 y 2.012.

ARTICULO 3°: Establecer que el período de recusación de los miembros de la Comisión Evaluadora , designada mediante RESD-EXA: N° 562/2012, estará comprendido desde el 18 al 22 de febrero de 2013, quedando publicitada la nómina en el transparente de la Facultad habilitado a tales fines.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber, comuníquese con copia al Departamento Docente de Matemática, a los docentes: Prof. Jorge Eduardo Garzón, Ing. Irma Zulema Martínez e Ing. Augusto Estrada Velásquez, a los Sres. Miembros de la Comisión Evaluadora designada (RESD- EXA N° 562/2012) y a la Secretaria Académica y de Investigación. Publíquese en el Transparente de la Facultad habilitado a tales fines e insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido RESERVESE.

DDN


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa